



Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ
Provincia de Santiago del Estero



9 DE JULIO N° 85

TELEFONO (0385) 491-1260

(4322) FERNANDEZ - DPTO. ROBLES

Fernández, 17 de Noviembre de 2.020

ORDENANZA N° 1.042/20

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 17 de Noviembre de 2.020 los Miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el Proyecto de Ordenanza: El Honorable Concejo Deliberante autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar parcelas en el Parque Industrial Municipal, a la Empresa "MAF" cuyo titular es el Señor Miguel Ángel Fernández, elaborado en Comisión en base a Expediente N° 8.036-Eleva nota haciendo presentación de la Empresa y solicitando donación de una fracción de terreno en el Parque Industrial de nuestra Ciudad o ayuda económica-impositiva, que fuera oportunamente presentado por el Sr. Miguel Ángel Fernández. Y;

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del Proyecto.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FERNÁNDEZ, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1)- El Honorable Concejo Deliberante AUTORIZA al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar las parcelas solicitadas en el Parque Industrial Municipal, a la Empresa "MAF", cuyo titular es el Señor Miguel Ángel Fernández, CUIT N° 23-17137939-9, según Ordenanza N° 847/11, en su Capítulo II, Artículo 54 y Artículos subsiguientes y concordantes que puedan existir.-

Art. 2)- Comuníquese, Publíquese, Dese al R.M. y Archívese.-


LILIANA B. MARTINEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ




C.P.M. Gladys Yankeo Iturbe
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Fernández